



# **PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021**

Este documento se basa las directrices de la *Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha* (modificada por la *Resolución de 31/08/2020*).

El principal **objetivo** de este *Plan de contingencia* es poder actuar eficazmente en nuestro centro ante posibles eventualidades en función de la evolución de la pandemia por COVID-19. Las actuaciones previstas se basan en **medidas** relacionadas con:

- organización del centro en sectores, zonificando personas y espacios, para poder arbitrar medidas de control y seguimiento ante posibles brotes
- programación didáctica del curso actual considerando aquellos contenidos que no pudieron ser impartidos desde marzo del curso pasado debido al confinamiento
- ajustes metodológicos y curriculares necesarios para contemplar todas las modalidades de enseñanza: presencial, semipresencial y no presencial, de acuerdo con la situación sanitaria

Para planificar las actuaciones, partimos de la definición de los **diferentes escenarios** en los que nos podemos encontrar, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

## LOCALIZACIÓN DE SECTORES

Nuestro centro, que cuenta con dos edificios separados, ha establecido los sectores (dos por cada edificio) teniendo en cuenta los grupos que comparten planta en el mismo edificio. Esta zonificación coincide con los grupos que comparten espacios en los tiempos de espera antes de entrar a clase a 1ª hora y en el tiempo de recreo (a excepción de dos grupos que se señalan a continuación).

EDIFICIO	SECTOR	GRUPOS	RECREOS
1 (edificio principal)	1B (Planta baja)	2º ESO A y B 3º ESO C y PMAR 2* 4º ESO FPB II	Patio de gradas y zona frente al pabellón. Acceso a cafetería por la puerta.
	1A (Planta alta)	2º ESO C, D, E y F PMAR 1 1º BACH 2º BACH FPB I	*En los recreos acceden por la parte trasera a la otra zona de recreo, junto a los compañeros de su nivel educativo.
2 (edificio nuevo)	2B (Planta baja)	1º ESO D y G 3º ESO A, B, D, E y F	Pistas y zona de gravilla. Acceso a la cafetería por las ventanas traseras.
	2A (Planta alta)	1º ESO A, B, C, E y F	

En la medida de las posibilidades organizativas del centro, se han minimizado los movimientos de alumnos por el centro, y cuando tienen que desplazarse debido a las agrupaciones surgidas por programas educativos (PLIN, PMAR) u optatividad, la asignación de espacios se ha realizado teniendo en cuenta criterios como la cercanía de unas aulas a otras, el tamaño de las mismas, el número de alumnos que se desplaza (siempre se mueve el grupo menos numeroso) o los lugares por los que entra y sale de su sector.

En el caso de que se produjera un brote en el centro y hubiera necesidad de hacer un rastreo de los posibles casos de infección, en Jefatura de Estudios está disponible toda la **información global** por grupos y sectores, para poder hacer un seguimiento de los flujos y contactos, a través de **documentos** como:

- cuadrantes por nivel en los que se refleja la asignación de aulas en cada uno de los treinta periodos lectivos de la semana
- listados con los turnos establecidos en el caso de los niveles que en el escenario 1 tienen modalidad semipresencial (4º ESO y Bachilleratos)
- zonas de uso del personal docente, en ambos edificios, con especificación de qué departamentos o grupos de profesores las utilizan (tutores de nivel, por ejemplo)
- horarios de profesores y de aulas y cuadrante de guardias donde se refleja qué profesor ha estado con cada grupo en cada uno de los periodos lectivos

Será Salud Pública quien determinará, en cualquier caso, la necesidad de aislar grupos, niveles o sectores completos del resto del centro escolar ante la aparición de brotes.

## ESCENARIOS POSIBLES

El *Plan de Contingencia* contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- Escenario 1: Nueva normalidad
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario
- Escenario 3: No presencialidad

### **Escenario 1. Nueva normalidad**

En este escenario, se aplica el *Plan de inicio*, publicado en la página web del centro, que recoge de forma detallada tanto las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 como las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento del centro. Entre esas medidas organizativas destacan:

- Modalidad de **enseñanza presencial** para los niveles de 1º a 3º de ESO (incluidos los programas de PMAR) y FPB; **y semipresencial** para 4º de ESO y Bachilleratos, en dos turnos según días alternos.
- Distribución de los grupos por el centro en función del número de alumnos de cada grupo y las dimensiones de las aulas (utilizando como aulas los espacios más amplios con los que se contaba: biblioteca, sala de profesores, aulas de materia, etc.).
- Asignación de nuevos espacios para el personal docente.
- Establecimiento de turnos de entrada y salida para los alumnos por niveles y por edificios, y se diferencian zonas de uso de recreo y acceso a la cafetería.
- Organización de los desplazamientos por el centro y la distribución de espacios teniendo en cuenta los agrupamientos resultantes de programas educativos (PLIN, PMAR), optatividad de materias y medidas de inclusión educativa.

En este escenario 1, el módulo de FCT para FPB se desarrollará de forma presencial. Si debido al cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de la empresa existiera limitaciones en el desarrollo presencial de las prácticas se podrá implantar un modelo de formación a distancia parcial o total, garantizando la adquisición de los objetivos formativos.

Durante las primeras semanas del curso se recogerá, a través de los tutores, **información relativa a la brecha digital** del alumnado de todos los niveles. En el caso de los niveles que tienen modalidad semipresencial y están terminando etapa, 4º ESO y 2º Bachillerato, hay que atender las necesidades que presenten en lo que a dispositivos tecnológicos se refiere, ya que los van a utilizar desde el inicio y para todo el curso. En 4º, además, al ser enseñanza obligatoria, tendrán prioridad los alumnos con ayuda de libro de texto. En el caso de los niveles con modalidad presencial, es fundamental tener esta información actualizada para poder actuar con eficacia en el caso de que las circunstancias sanitarias obliguen a pasar a modalidad semipresencial o no presencial.

En esa recogida de información sobre brecha digital se contemplará también todo lo relativo al uso de EducamosCLM (se proporcionarán las claves necesarias en su caso) u otras plataformas educativas con las que estén familiarizados los alumnos.

En las **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS** se optará por una **secuenciación equilibrada** de los contenidos a lo largo del curso, teniendo en cuenta aquellos contenidos que, por las circunstancias del confinamiento, no pudieron impartirse entre marzo y junio de 2020. En el escenario 1 está previsto hacer para todos los niveles una **evaluación inicial**, que este curso cobre una especial relevancia, ya que permitirá identificar el grado de consolidación de los aprendizajes del curso pasado por niveles y grupos. También se tendrán en cuenta las **propuestas de mejora** recogidas en la memoria anual del curso anterior y los **informes de evaluación** que reflejaban los contenidos o bloques de contenidos no trabajados durante el confinamiento.

En cuanto a la **metodología**, en la nueva normalidad combinaremos la metodología propia de la modalidad presencial (con especial hincapié en la competencia digital, en previsión de posibles aislamientos), con orientaciones didácticas específicas en el caso de los niveles con enseñanza semipresencial. En este último caso, se planificará el trabajo del alumnado en casa siguiendo las indicaciones de las resoluciones, que señalan la necesidad de dedicar los días de actividad presencial a las tareas que por su naturaleza o complejidad no puedan ser trabajadas de forma autónoma por los alumnos.

La **evaluación**, continua y formativa, servirá para orientar el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo sobre todo a los criterios de evaluación (o

resultados de aprendizaje en la formación profesional). Tanto el alumnado como las familias serán informados de los criterios de calificación, en cualquiera de las modalidades de enseñanza.

Los alumnos con **condiciones de salud** que les hacen más **vulnerables** frente al COVID-19 (enfermedades cardiovasculares o pulmonares, diabetes, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

En este escenario se garantiza la **atención educativa**, por el tiempo necesario, a aquellos alumnos que por **motivos médicos debidamente justificados** (informes médicos por factores de riesgo, aislamientos por contacto con casos sospechosos o confirmados, etc.) no puedan asistir a clase.

### **Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.**

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de Salud Pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el **aislamiento de la persona afectada** y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...) o, si hay brote o aumento de la transmisión comunitaria, el **cierre transitorio de una o varias aulas** del centro.

En este escenario 2, y siempre siguiendo las directrices que remita la Administración, también se podrán establecer medidas específicas referidas al transporte escolar.

Las **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS** reflejarán los distintos mecanismos de **atención educativa para los alumnos o grupos aislados**. Estos son los aspectos básicos que deben ser tenidos en cuenta en caso de que se active este escenario y se cambie a modalidad de enseñanza semipresencial o no presencial con carácter temporal:

- Para comunicarse con las familias y el alumnado, se empleará preferentemente la **plataforma EducamosCLM**, aunque se pueden emplear otros medios que faciliten el contacto entre los miembros de la comunidad educativa.

- Respecto al uso de **herramientas y plataformas digitales** que se van a emplear en el proceso de aprendizaje, serán prioritarias las que disponga la Administración, pero podrán utilizarse también aquellas con las que los alumnos estén familiarizados y que se hayan acordado previamente. La información referente a los dispositivos y al uso de distintas plataformas educativas será recogida por los tutores mediante un **cuestionario sobre brecha digital** en las primeras semanas de curso, precisamente para poder hacer frente a estas eventualidades.

En el caso de FPB, para la realización del **módulo de FCT**, si debido al cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de la empresa existieran limitaciones en el desarrollo presencial de las prácticas, se podrá implantar un modelo de formación a distancia parcial o total, garantizando la adquisición de los objetivos formativos.

### **Escenario 3. No presencialidad**

La activación de este tercer escenario, que supone la **suspensión de la actividad lectiva presencial del centro y del transporte escolar**, correrá también a cargo de los servicios de Salud Pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Ante este escenario, deberá implantarse para todo el centro un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS** de los distintos departamentos. Además de lo señalado para el escenario 2 respecto al uso de las plataformas educativas y los sistemas de comunicación con alumnado y familia, se tendrán en cuenta especialmente en este escenario los siguientes aspectos:

- En relación al **uso de las TIC** debe contemplarse, entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

- Es esencial, en este escenario no presencial, planificar los sistemas de **seguimiento del alumnado**, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir. Además,



es importante **acompañar al alumnado** en el proceso de aprendizaje, evitando basarse exclusivamente en el envío de tareas sin otra intervención docente.

- Se contemplan, si es preciso, **medidas de reorganización curricular**, priorizando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar.

- Asimismo, se especifican **adaptaciones metodológicas** que atiendan a las circunstancias de no presencialidad y permitan considerar los distintos ritmos de aprendizaje. En este sentido, se acordará el diseño y la cantidad de actividades y tareas, evitando reproducir los horarios presenciales en el modelo no presencial.

- Se ajustarán los **procesos de evaluación y calificación**, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

En el caso de los escenarios 2 y 3, en los que estamos ante modalidades de enseñanza no presencial (en casos de alumnos concretos o grupos completos), el centro pondrá en marcha un sistema de **préstamo de dispositivos tecnológicos** a los alumnos que carezcan de ellos, como ya se hizo durante el confinamiento en el final del curso pasado. Estos equipos (y las conexiones de acceso en el caso de que sean necesarias), procederán tanto de los recursos del propio centro como del **Plan de Digitalización** de la Conserjería.

A efectos de localizar estas necesidades, el equipo directivo sistematizará la recogida de **información sobre brecha digital** a través de los tutores de grupo; y controlará y gestionará los préstamos junto con profesores responsables de mantenimiento de equipos informáticos del centro. En la asignación de los dispositivos en préstamo, tendrán preferencia los beneficiarios de las ayudas de libros de texto que no dispongan de estos dispositivos tecnológicos, dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores que opta a título o finaliza etapa.